

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 09/01/2025 - 09:50:56 Recibo No. S000592906, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VdQ52UDt2X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

\_\_\_\_\_\_

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAX RESOURCE COLOMBIA S.A.S

Sigla : MRC Nit : 901408133-2

Domicilio: Riohacha, La Guajira

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 184824

Fecha de matrícula: 25 de julio de 2024

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 25 de julio de 2024 Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 7 4 11

Municipio : Riohacha, La Guajira

Correo electrónico : financiera@maxresource.com

Teléfono comercial 1 : 3043524768 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 4 11

Municipio : Riohacha, La Guajira

Correo electrónico de notificación : financiera@maxresource.com

Teléfono para notificación 1 : 3043524768

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 17 del 04 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionista de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024, con el No. 39242 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAX RESOURCE COLOMBIA S.A.S, Sigla MRC.

# TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

# OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía consistirá en desarrollar toda actividad de comercio e industria lícita, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en Colombia como en el extranjero y, en particular, para realizar las siguientes actividades: A) Tramitar, obtener, mantener y administrar todo tipo de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y/o contratos necesarios o convenientes, por parte de las autoridades competentes para la obtención y el ejercicio de derechos mineros o de los títulos mineros. B) Negociar con terceros la adquisición o la venta de derechos mineros, mediante la compra o venta de títulos mineros ya existentes o la operación de minas propias por parte de terceros o de minas de terceros por parte



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 09/01/2025 - 09:50:56 Recibo No. S000592906, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VdQ52UDt2X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

\_\_\_\_\_\_

de la sociedad. C) Servir de proveedora de materias primas para cualquier industria que requiera minerales para su proceso productivo. D) Tramitar y obtener todo tipo de permisos, licencias, autorizaciones y concesiones necesarios o convenientes para lo obtención y el ejercicio de derechos relacionados con la construcción y operación de todo medio de transporte o infraestructura logística requerida para el buen desarrollo del objeto social. E) Explorar y explotar yacimientos de cualquier mineral en el territorio nacional o extranjero. F) Explorar, explotar, transformar, transportar, comercializar y distribuir minerales, elementos y materias primas necesarias para cualquier industria, así como los productos de aquellos. G) Desarrollar y ejecutar todo tipo de actividades mineras sin excepción alguna, incluyendo, sin que esta relación sea toxativa sino meramente enunciativa, la exploración y explotación de derechos mineros, beneficio, fundición, refinación, almacenaje, manipulación, transporte, pesaje, descarga, arrumaje, depósito, muestreo, despacho, venta, comercialización de minerales y metales y demás servicios conexos. H) Suscribir acciones o interesarse de cualquier otra forma de empresas o negocios que den por resultado abrirle mercados a los artículos que produzca o facilitarle sus operaciones. I) La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de bienes. J) Comprar, vender, tomar o conceder en arriendo, en comodato, en concesión o en usufructo toda clase de bienes raíces o muebles, materias primas y toda clase de maquinaria, para invertir en ellos los fondos de reserva de la sociedad, y abrir, administrar y explotar establecimientos de comercio en los cuales se presten servicios similares. K) Girar, endosar, aGrabarceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar cheques, letras de cambio o cualquier otro documento de comercio y, en general, celebrar y ejecutar cuantos actos y contratos se relacionen con el objeto social. L) Constituir fiducias civiles y mercantiles. M) En general todas aquellas que directa o indirectamente se relacionen y desarrollen con el objeto social. En todo caso, la sociedad estará facultada para desarrollar cualquier actividad lícita de comercio, sin importar que esta se encuentre relacionada directa o indirectamente con su actividad principal.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor \$ 20.000.000,00

No. Acciones 2.000.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 16.982.290.000,00

No. Acciones 1.698.229,00 Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 16.982.290.000,00

No. Acciones 1.698.229,00 Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Podrán ser nombrados hasta dos representantes legales principales y hasta dos representantes legales suplentes

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto, salvo en aquellos casos en donde se pretendo realizar la enajenación o adquisición a cualquier título de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, caso en el cual requerirá de autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 09/01/2025 - 09:50:56 Recibo No. S000592906, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VdQ52UDt2X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

\_\_\_\_\_\_

Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con el estatuto, se hubieren reservado a la Asamblea General de Accionistas o a la eventual creación de una Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad. Las funciones del representante legal serán: 1. Dirección y ejecución del objeto de la empresa conforme a los lineamientos de la Asamblea General. 2. Buscar oportunidades de negocio y proponerlo a la Asamblea General. 3. Realizar los pagos que la Asamblea General le asigne. 4. Realizar las inversiones autorizadas conforme a los estatutos y a las órdenes de lo Asamblea General. 5. Nombrar a los Ejecutivos de la empresa e igualmente establecer su remuneración y su evaluación, incluyéndolo en su informe posterior a la Asamblea General. 6. Proponer ideas sobre inversiones que se requieran para cumplir con los objetivos corporativos, hacer las recomendaciones sobre éstas, y comisionar los análisis requeridos para la toma de decisión. 7. Elaboración y presentación de un informe bimensual a los Accionistas. 8. Velar incondicionalmente y de manera objetiva por los intereses del grupo de accionistas y del negocio. 9. Mantener absoluta confidencialidad y reserva. 10. El representante legal tendrá funciones ilimitadas, salvo en aquellos casos en donde se pretenda realizar la adquisición o enajenación a cualquier título de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, caso en el cual requerirá de autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. Igualmente requerirá autorización de la Asamblea General en aquellos casos en donde se pretendo realizar inversiones de capital, colocación de dineros en préstamo, compras con fines de lucro de títulos valores o bienes muebles, cuando las operaciones superen los 100 SMLMV. 11. Las demás inherentes a su cargo. Iguales facultades tendrá el Representante Legal Suplente. Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas capacidades del representante legal principal.

#### NOMBRAMIENTOS

# REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 04 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 39242 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL MARVIN MOSQUERA PALACIOS C.C. No. 1.037.640.972

REPRESESNTANTE LEGAL SUPLENTE BRUCE AYERS COUNTS PAS. No. AH580593

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 04 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 245709 del libro XV, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

REVISOR FISCAL PRINCIPAL JULIO CESAR MEJIA GOMEZ C.C. No. 19.386.693 97007-T

Por Acta No. 17 del 04 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 39242 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

REVISIR FISCAL SUPLENTE LUZ MARY OCAMPO CHIQUITO C.C. No. 41.922.131 149604-T

REVISOR FISCAL-PERSONA MEJIA Y ASOCIADOS ASESORES NIT No. 900.438.760-5



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 09/01/2025 - 09:50:56 Recibo No. S000592906, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VdQ52UDt2X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

·\_\_\_\_\_

JURIDICA

CONTABLES S.A.S

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

max resource corp domicilio: (fuera del país) nacionalidad: canadiense actividad: adquisición y exploración de propiedades minerales en canadá y sudamérica. presupuesto: numeral 1 artículo 261 del código de comercio que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia. fecha de configuración de la situación de control 2021-05-21

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0729 Actividad secundaria Código CIIU: B0722 Otras actividades Código CIIU: B0899

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0729.

#### CERTIFICAS ESPECIALES

La camara de comercio de la Guajira certifica que la sociedad: VALLEDUPER COLOMBIA SAS. fue constituida en la camara de comercio de Bogotá con domicilio cra 15 88 64 oficina 302 por medio de documento privado de fecha 02 de marzo de 2021, bajo el registro 02668405 del libro ix.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 09/01/2025 - 09:50:56 Recibo No. S000592906, Valor 11600

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VdQ52UDt2X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

------

disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

JOEL MANJARREZ CUESTA

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*